



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA MI ABOGADO, REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1162.-

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2021.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Convenio para la ejecución de una adecuada prestación del servicio de representación jurídica de los niños, niñas y adolescentes entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 883 del 29 de julio de 2021 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asistente Social para el Programa Mi Abogado Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 883 de fecha 29 de julio de 2021 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer cargo de Asistente Social para el Programa Mi Abogado, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de septiembre de 2021 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 81 postulaciones, 6 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en el decreto 79 de fecha 13 de julio 2021, firmado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández, que otorga aumento presupuestario para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social del Programa Mi Abogado Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a los siguientes candidatos, a contar del día 01 de octubre de 2021, autorizando su correspondiente contratación:

Candidatos seleccionados
Ponce Aguilar Angela Sofía
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a los candidatos nombrados anteriormente, para la aceptación del cargo.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.



5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN ATACAMA

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 020-2021	2



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Asistente Social para el Programa Mi Abogado Región de Atacama, regido por bases código CP 020-2021, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Prueba Técnica de Ingreso
- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE INGRESO:

La prueba técnica fue ejecutada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de una plataforma electrónica y aplicada para todos los postulantes regidos por las bases código CP 020-2021.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de conocimiento	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		Menor a 70% de logro	0		

Podrán acceder a la siguiente etapa, aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 71%**.

Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Alday Muñoz Olga Pamela	52	86,67%	15	Aprobado
Montes Muñoz Pamela Andrea	52	86,67%	15	Aprobado
Arredondo Medina Rommyna Valeska	51	85%	15	Aprobado
Fábila Sepúlveda Fernanda Andrea Margarita	51	85%	15	Aprobado
Fernández González Margarita	50	83,30%	15	Aprobado
Meza Jiménez Cecilia Aurora	49	81,67%	15	Aprobado
Bizarro Romo Grace Irene	49	81,67%	15	Aprobado
Flores Márquez Carolina Andrea	49	81,67%	15	Aprobado
Alcántara Soto Daniela Belén	48	80%	15	Aprobado
Araya Caroca Francisca Andrea	48	80%	15	Aprobado
Basualto Trujillo Carolina Ruth	48	80%	15	Aprobado

Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Bustos Moncada Olga Isabel	48	80%	15	Aprobado
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu	48	80%	15	Aprobado
Hernández Ossandón Marcela Patricia	48	80%	15	Aprobado
Concha Morales Paula Alejandra	47	78,33%	15	Aprobado
Mora Zambra Marisol Pamela	47	78,33%	15	Aprobado
Rivera Pincheira Lidia Elizabeth	47	78,33%	15	Aprobado
Garrido Llantén Agueda Makarena	47	78,33%	15	Aprobado
Jorquera Huerta Victoria Elena	47	78,33%	15	Aprobado
Rivera Gajardo Felipe Manuel	47	78,33%	15	Aprobado
Suárez Morales Raúl Salvador	47	78,33%	15	Aprobado
Muñoz Acuña Guillermo Alberto	46	76,67%	10	Aprobado
Tapia Espinoza Daniela Estefanía	46	76,67%	10	Aprobado
Barboza Zamora Ana Francisca	46	76,67%	10	Aprobado
Letelier Muriel Nicolás Ignacio	46	76,67%	10	Aprobado
Caroca Castillo Catalina María	45	75%	10	Aprobado
Espejo Rojas Sara Lee	45	75%	10	Aprobado
Ponce Aguilar Angela Sofía	45	75%	10	Aprobado
Rodríguez León Nicole Alejandra	44	73,33%	10	Aprobado
Cortés Castillo Carmen Gloria	44	73,33%	10	Aprobado
Neira Escalante Nelson Nicolás Alberto	44	73,33%	10	Aprobado
Ramírez López Mónica Priscila	44	73,33%	10	Aprobado
Gárate Kuhn Paula Andrea	43	71,67%	10	Aprobado
Lastra Castillo Juliette Alejandra	43	71,67%	10	Aprobado
Carrasco San Martín Rodrigo Andrés	42	70%	0	Reprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Guijon Martínez Diego	42	70%	0	Reprobado
Ortiz Ortiz Juliette Denisse	42	70%	0	Reprobado
Ramos Angel Scarlett Alexandra	42	70%	0	Reprobado
Ardiles Ardiles Claudio Andrés	41	68,33%	0	Reprobado
Mellado Vargas Paulo Hernán	41	68,33%	0	Reprobado
Blamey Marín Betsabet Magdalena	41	68,33%	0	Reprobado
Pino Jara Ismaela Jeannette	41	68,33%	0	Reprobado
Rojas Pinto Carlos Arturo	40	66,67%	0	Reprobado
Llanos Monardes Diasinu Blanca	40	66,67%	0	Reprobado
Meneses Cortés Carolina Esther	40	66,67%	0	Reprobado
Vilch Bovet Darioleta Agnes	40	66,67%	0	Reprobado
Araneda Venegas Reinaldo Joel	39	65%	0	Reprobado
Burgos Valdebenito Yorka María	39	65%	0	Reprobado
Flores Gómez Claudia Araceli	39	65%	0	Reprobado
Fonseca Navarro Daniela Del Pilar	39	65%	0	Reprobado
Muruaga Azócar Maureen Verónica	39	65%	0	Reprobado
Suárez Gómez Evelyn Victoria	39	65%	0	Reprobado
Kohler Palma Katherine Danielle	38	63,33%	0	Reprobado
Zamorano Negretti Javiera Constanza	38	63,33%	0	Reprobado
Carvajal Aravena Aracelli Gemita	36	60%	0	Reprobado
Carrillo Delgado Felipe Ignacio	33	55%	0	Reprobado
Ramírez Contreras Paola Bernarda	33	55%	0	Reprobado
Santander González Cristina Alejandra	33	55%	0	Reprobado
Fuentealba Pavez Jocelyn Valeska	0	0%	0	Reprobado



Nombre postulante	Respuestas correctas	% de logro	Puntajes según bases	Resultado
Ibazeta Contreras Paulina Fernanda	0	0%	0	Reprobado
Santander Ramírez Cheryl Mireya	0	0%	0	Reprobado
Silva Pizarro Debbie Marion	0	0%	0	Reprobado
Aróstica Vásquez Macarena Del Carmen	0	0%	0	Reprobado (*)
Azola Araya Katherine Andrea	0	0%	0	Reprobado (*)
Baeza Carreño Abraham Benjamín	0	0%	0	Reprobado (*)
Espejo Ogalde July Marcela	0	0%	0	Reprobado (*)
Figueroa Quezada Tania Beatriz	0	0%	0	Reprobado (*)
Godoy Rojas Lissette Stephanie	0	0%	0	Reprobado (*)
Hernández Henríquez Pilar Andrea	0	0%	0	Reprobado (*)
Luna Pinto Alejandra Verónica	0	0%	0	Reprobado (*)
Moreno Fuenzalida Paulo Conrado	0	0%	0	Reprobado (*)
Olavarría Aguilera Malory Andrea	0	0%	0	Reprobado (*)
Olivares Curten Daniela Lesly	0	0%	0	Reprobado (*)
Peña Contreras Juan Antonio Gonzalo	0	0%	0	Reprobado (*)
Roa Venegas Patricia Teresa	0	0%	0	Reprobado (*)
Rojas Pereira Yanara Francisca	0	0%	0	Reprobado (*)
Santis Pino Juan Eduardo	0	0%	0	Reprobado (*)
Tapia Quiroga Makarena Francisca	0	0%	0	Reprobado (*)
Usnayo Apaza Romina Eva	0	0%	0	Reprobado (*)
Valenzuela Matamala Nicole Andrea	0	0%	0	Reprobado (*)
Valenzuela Puchulu Carolina María	0	0%	0	Reprobado (*)

* Postulante no se presenta a Evaluación Técnica



N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
81	34	47

3.- EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 020-2021, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Asistente Social o Trabajador/a Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl
- g) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- i) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.



Nombre postulante	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
Alday Muñoz Olga Pamela	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Bizarro Romo Grace Irene	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Concha Morales Paula Alejandra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Hernández Ossandón Marcela Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Ponce Aguilar Angela Sofía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Rodríguez León Nicole Alejandra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
Alcántara Soto Daniela Belén	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	SI	Reprueba
Araya Caroca Francisca Andrea	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Arredondo Medina Rommyna Valeska	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	SI	Reprueba
Barboza Zamora Ana Francisca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
Basualto Trujillo Carolina Ruth	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	SI	Reprueba
Bustos Moncada Olga Isabel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Caroca Castillo Catalina María	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
Cortés Castillo Carmen Gloria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (7)	SI	Reprueba
Espejo Rojas Sara Lee	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	SI	NO (8)	Reprueba
Fábila Sepúlveda Fernanda Andrea Margarita	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Fernández González Margarita	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Flores Márquez Carolina Andrea	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Gárate Kuhn Paula Andrea	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	SI	Reprueba
Garrido Llantén Agueda Makarena	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Jorquera Huerta Victoria Elena	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Lastra Castillo Juliette Alejandra	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Letelier Muriel Nicolás Ignacio	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba

Nombre postulante	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
Meza Jiménez Cecilia Aurora	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	SI	Reprueba
Montes Muñoz Pamela Andrea	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	NO (7)	SI	Reprueba
Mora Zambra Marisol Pamela	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Muñoz Acuña Guillermo Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Neira Escalante Nelson Nicolás Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	NO (8)	Reprueba
Ramírez López Mónica Priscila	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Rivera Gajardo Felipe Manuel	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	SI	NO (8)	Reprueba
Rivera Pincheira Lidia Elizabeth	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Suárez Morales Raúl Salvador	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	NO (8)	Reprueba
Tapia Espinoza Daniela Estefanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (7)	NO (8)	Reprueba

- (1) Certificado de título no corresponde a lo señalado en bases y/o no adjunta certificado de título.
- (2) Cédula de identidad por un solo lado.
- (3) Declaración jurada vencida y/o no adjunta declaración.
- (4) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o experiencia laboral acreditada anterior a la fecha de titulación y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases y/o presenta certificado de práctica profesional como experiencia laboral.
- (5) No adjunta y/o no acredita Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado
- (6) No adjunta certificado de especialización y/o certificado de especialización distinto al establecido en las bases y/o certificado de especialización cursando y/o certificado de capacitación con una antigüedad superior a lo establecido en las bases y/o certificados de capacitación inferior a las horas señaladas en las bases del proceso.
- (7) No adjunta y/o documento fuera de plazo de Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- (8) No adjunta y/o documento fuera de plazo de Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
34	7	27

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 020-2021. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en -Derecho Familia -Derecho infancia y adolescencia. -Derechos Humanos -Derecho Penal -Derecho Procesal Penal	Doctorado/Magister.	8	25	14
		1 o más Diplomados en materias señaladas.	3		
		1 o más Capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. - -. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	1		
Experiencia Laboral acredita mediante certificado respectivo	Experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad, acreditado mediante certificado	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad.	8		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad.	4		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad.	0		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario con el área jurídica y social, acreditado mediante certificado.	Posee 2 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee entre 1 y 2 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario.	4		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo interdisciplinario.	0		
	Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales, acreditada mediante certificado	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes	0		



5.- EVALUACION CURRICULAR

5.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 020-2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a.- Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral

- b.- Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl

- c.- Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años



Nombre postulante	Doctorado/Magister. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (3)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total (1)	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad (4).	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo y entrevistas con NNA de alta complejidad. (0)	Posee 2 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario (5)	Posee entre 1 y 2 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario (4).	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo interdisciplinario(0).	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes (0)	Total Puntaje	Resultado
Alday Muñoz Olga Pamela	8	0	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	25	Aprobado
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu	0	3	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	20	Aprobado
Concha Morales Paula Alejandra	0	3	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	20	Aprobado
Hernández Ossandón Marcela Patricia	0	3	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	20	Aprobado
Rodríguez León Nicole Alejandra	0	3	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	20	Aprobado
Ponce Aguilar Angela Sofía	0	0	1	8	0	0	5	0	0	4	0	0	18	Aprobado
Bizarro Romo Grace Irene	0	0	0	8	0	0	5	0	0	4	0	0	17	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
7	7	0



5. EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas: Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 020-2021.

La Evaluación fue realizada los días 22 y 23 de septiembre de 2021, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Tapia Tapia, Directora Regional Región de Atacama.
- Marcos López Julio, Director Regional Región de Coquimbo.
- Juan Pablo Segovia Flores, Coordinador Programa Mi Abogado Región Coquimbo.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de Personas.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo Cajval.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	55	55	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Ponce Aguilar Angela Sofía	Muy adecuado	55	Aprobado
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu	Adecuado	40	Aprobado
Rodríguez León Nicole Alejandra	Adecuado	40	Aprobado
Alday Muñoz Olga Pamela	Adecuado con observaciones	20	Aprobado
Bizarro Romo Grace Irene	Adecuado con observaciones	20	Aprobado
Hernández Ossandón Marcela Patricia	Adecuado con observaciones	20	Aprobado

Las candidatas Grace Irene Bizarro Romo y Marcela Patricia Hernández Ossandón también postulan al proceso de Asistente Social Programa Mi Abogado Región de Coquimbo.



8. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 020-2021, aprobadas por la Resolución Exenta N° 883 de fecha 29 de julio de 2021.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El comité de selección recomienda al Director General a las siguientes candidatas, para el cargo de Asistente Social Programa Mi Abogado Región de Atacama.

1. Ponce Aguilar Angela Sofía
2. Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu
3. Rodríguez León Nicole Alejandra

9.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 883 de fecha 29 de julio de 2021, código de postulación CP 020-2021, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
Ponce Aguilar Angela Sofía	83
Cazaudehore Alfaro Bernard Jeseu	75
Rodríguez León Nicole Alejandra	70



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Atacama

